



201705001068

06/12/2017 16:14:30

DIRECCION FINANCIERA

RESOLUCION



RESOLUCION No.



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

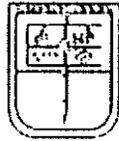
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 28 de 31 agosto de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2017.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
4. El Profesional Especializado (E) de Presupuesto certifica la Disponibilidad Presupuestal en los rubros que se detallan al final de la presente resolución, mediante comunicación del 05 de diciembre de 2017. Con el fin de cubrir los pagos de seguridad social, prima de navidad y atender las solicitudes de viáticos, durante el resto de la presente vigencia
5. De conformidad con la certificación, el Vicerrector Administrativo autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorando 201701010486 del 06 de diciembre de 2017.
6. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$1.267.500.000),**





RESUELVE:

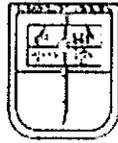
ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$1.267.500.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Rubro	Concepto	Acreditar
2111140000101004	Prima de Navidad Empleados	\$ 43.000.000
2111140000270904	Prima de Navidad Empleados	\$142.500.000
2111411210101001	Aporte para Pensión de Funcionarios (Publico)	\$204.150.000
2111421110101001	Aporte para la Salud Funcionarios (Privado)	\$294.500.000
2111421210101001	Aporte para Pensión de Funcionarios (Privado)	\$305.500.000
2111421310101001	Aportes A.R.P. de Funcionarios (Privado)	\$18.150.000
2111432100101001	I.C.B.F. Funcionarios	\$94.700.000
2111434100101001	Cajas de Compensación Familiar Funcionarios	\$160.000.000
2112281000101001	Viáticos Empleados	\$5.000.000
TOTAL		\$1.267.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$1.267.500.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Rubro	Concepto	Contracreditar
2112120000101001	Materiales y Suministros	\$20.000.000
2112210000101002	Extensión Académica	\$230.000.000
2112210000101004	Suscripciones y Afiliaciones	\$9.000.000
2112211000101001	Mantenimiento	\$15.000.000
2112211000101002	Reparaciones Locativas	\$11.000.000
2112220000101001	Impresos y Publicaciones	\$14.000.000
2112240000101001	Impuesto Predial	\$69.000.000
2112240000101002	Otros Impuestos	\$49.000.000





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

2113190000101001	Sentencias y Conciliaciones	\$700.000.000
2113410000101001	Bonos y Cuotas Partes Pensionales	\$8.000.000
2112210000270903	Comunicaciones y Transporte	\$99.500.000
2112230000270901	Seguros	\$43.000.000
TOTAL		\$1.267.500.000

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
Rector

Proyectó: Fernando C.

Revisó: Damaris F.

Elaboró: Paula R.

